

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

**EXPEDIENTE:** CONTR 2022 124895

**OBJETO:** CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO DE USO COMPARTIDO SITO EN C/ SANLÚCAR DE BARRAMEDA, 3 DE HUELVA

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total (IVA excluido): 7.675,20 €

Importe del IVA: 1.611,79 €

Importe total (IVA incluido): 9.286,99 €

**VALOR ESTIMADO** (IVA excluido): 15.350,40 €

### ANTECEDENTES

1. En el edificio administrativo de uso compartido sito en C/ Sanlúcar de Barrameda número 3 se encuentra la sede de la Delegación del Gobierno en Huelva y la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva; en el mismo hay instalados cinco ascensores, que requieren de un mantenimiento y gestión técnica, con el fin de garantizar la permanente disponibilidad de uso de los mismos, así como la seguridad de los usuarios que acuden a diario a las instalaciones.
2. En la actualidad este servicio de mantenimiento y gestión técnica de los ascensores indicados se viene prestando, mediante un contrato de servicios, por una empresa especializada, dado que esta Delegación del Gobierno carece en su Relación de Puestos de Trabajo de personal debidamente cualificado, así como de los medios materiales necesarios para la realización del Servicio.
3. La contratación propuesta tendría una duración de dos años, prorrogable por otros dos más como máximo, iniciándose la prestación del servicio el próximo día 16 de agosto de 2022, y finalizando, por tanto el 15 de agosto de 2024.
4. Para llevar a cabo la ejecución de este contrato de servicio de Mantenimiento de los ascensores de la sede de uso compartido existe crédito presupuestario adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias indicadas al inicio de este documento.
5. Por tanto, analizados los hechos descritos, y conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la LCSP , se propone el inicio del expediente de contratación del servicio de mantenimiento de los ascensores del edificio administrativo de uso compartido sito en C/ Sanlúcar de Barrameda número 3 de Huelva.
6. La adjudicación se realizará por procedimiento abierto supersimplificado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 159 de la LCSP, con el fin de promover la concurrencia, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio que se concretan en el PCAP y con la posibilidad de valorar y admitir las mejoras ofertadas por parte de las entidades licitadoras, de acuerdo con el artículo 145 del mismo texto legal.

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

Israel Díaz Picón

C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 - 21071 Huelva  
Telf.: 959 01 14 00. Fax.: 959 99 01 02  
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es



ISRAEL DIAZ PICON		14/02/2022 12:59:33	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwV90S70NO06bcbN6w2liDtxWQM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	